

En la Canchira, entre escuchas y aprendizajes

Por Nélida Herrador (*) y Carolina Álvarez Ávila (**)

Las autoras presentan el proceso de puesta en valor de una región de 76 hectáreas en las Sierras Chicas de Córdoba, desde el reconocimiento y la preservación de un conjunto de morteros ubicados a la vera del río Chavascate —en la localidad serrana de Villa Cerro Azul— hasta su declaración como sitio arqueológico “Canchira”. En ese marco, expresan que “la defensa y lucha de este lugar no se circunscribe solo a la preservación de las materialidades arqueológicas del pasado en tanto ‘objetos patrimonializables’, sino a la comprensión y aceptación del carácter ancestral-sagrado del territorio y a su continuidad en el presente plasmadas en las re-emergencias, autonominaciones o autoadscripciones a la identidad indígena que se vienen sucediendo en la provincia de Córdoba desde la década de los noventa”.

Quemado sobre Quemado

*Hay un botón de “on” escondido en las raíces, en las piedras,
en las aguas del río.*

Hay un botón de “on” sin “off”.

*Cuando buscamos, preguntándonos de dónde venimos,
a qué, para qué, desde qué lugar.*

*Hay un botón de “on” que se enciende sin luz roja
sin que percibamos el momento exacto.*

*Vive debajo de la Tierra,
de la Pacha,*

La Pachita, mi Kanchira.

*A codo de una inteligencia subliminal,
Lejos de las IA que remedan y refuerzan la parquedad del no pensar.*

*El inestable egoísmo y la selfie color de hoy,
hay una pulsión álmica,*

de los descorazonados y despellejados.

Hay un trueno murmurando entre el follaje.

Follaje ora verde,

ora rojizo, magenta, ocre...

ora pastizal pronto a arder...

Combustible derramado por un pobre,

un pobre corazón,

complaciente con los arrasadores.

Hay un monte que habla todos los sonidos y todas las voces.

Amor, indiferencia, dulzura.

Hoy, hay

un profundo y escaso perfume a primavera

ahogado de quemazón,

de humo gris

de pegajoso tizne negro.

Volátiles cenizas tiñen a nuestros hermanitos mayores,

a los medianos, a los pequeños.

Quemados, desolados y desalojados por las llamas.

Sin refugio.

Serán posibles presas para los perros,

y para los coyotes turísticos.

Para los extractores de belleza.

Sierra y tierra quemada...

Renace!

¿En donde morarán nuestros guardianes?

¿Hacia dónde tendrán, nuevamente, que emigrar?

Renace...

¡Bajen ya suaves gotas de rocío y lluvia!

Renace!

Desde tu poesía invencible

renace

Y ya no perdones...

Porque los arrasadores,

Sí saben lo que hacen.

Nélida

Verde estaba el monte cuando llegamos por primera vez a recorrer el sitio arqueológico Canchira. Era un día de sol del 2021. El río traía poca agua y aun así el paisaje resultaba adorable. La caminata fue con algunas mujeres de la comunidad pluriétnica del Chavascate y conocimos una parte de toda el área reconocida como Sitio Arqueológico: la llamada casa pozo, el morterito chico, una pirca y algunos senderos. Al finalizar el recorrido caminamos hacia un lugar donde otras mujeres, entre aromitos espinosos y abigarrados, habían iniciado una ceremonia a la que nos sumamos al terminar de caminar. Nos presentamos, escuchamos algunas conversaciones entre ellas y charlamos brevemente. Al rato, nos despedimos.

En cada viaje posterior y hasta hoy, tres años después de aquel primer acceso, el sitio fue el mismo y diferente. Cambió con las estaciones, con el tintinear del río más o menos caudaloso, con el ruido estruendoso de las canteras, con el tizne gris oscuro de los lugares incendiados,

con los siempreverdes retobados, con la música de las ceremonias, con el crepitar del fuego en la Pachamama, con el crujir de las hojas secas bajo nuestros pies.

Lo mismo que no es lo mismo.

Carolina

En el año 2018 un grupo de personas, que incluía hombres y mujeres, se propusieron la puesta en valor de un conjunto de morteros ubicados a la vera del río Chavascate, en la localidad serrana de Villa Cerro Azul, Sierras Chicas de Córdoba. Tras la aparición de restos óseos, cercanos a la vera del río, este grupo convocó a la Agencia Córdoba Cultura, organismo que luego de recorrer una parte de la zona donde se hallaban materialidades como pircas, puntas de flecha, morteros y una probable casa pozo, declara el lugar –una superficie de setenta y seis hectáreas– como Sitio Arqueológico “Canchira”.

Con el paso del tiempo, y al irse desvinculando algunos integrantes del grupo de estas acciones, cuatro de las mujeres que participábamos en él, continuamos con la tarea de cuidado y defensa del Sitio, acompañadas eventualmente por Pablo Reyna de la Comunidad Camiare-Comechingón “Timoteo Reyna”.

En la búsqueda de fortalecer nuestra identidad profunda, nos constituímos como Comunidad Pluriétnica Del Chavascate, dado el imperativo de sentirnos provenientes de diferentes etnicidades: Camiare-Comechingón, Sanavirón, Diagüita y Rancülche.

En ese lapso, entramos en contacto con un grupo de antropólogos y geógrafos convocados inicialmente para acompañar un proceso de ordenamiento territorial participativo que impulsó la comuna en 2021, en el cual el integrante de la Timoteo Reyna y parte de este grupo de mujeres participábamos activamente en aquel momento. De esa aproximación, fue decantando lentamente un trabajo más específico con las comunidades indígenas y un equipo de antropólogas y antropólogos, un trabajo de reconocimiento y mapeo participativo del sitio arqueológico Canchira, iniciado formalmente a principios de 2022, y que abarca el objetivo de registrar y relevar las memorias, las prácticas y los sentidos de esos lugares. Qué ocurre allí, quiénes y cómo los transitan, con qué otros lugares se conectan y cómo cuidarlos. Pero ese desafío no acaba allí, como cuando nos entramos en un trabajo en territorio, los compromisos se van bifurcando y disputas más o menos novedosas nos instan a pensar cómo trabajar con lo mismo, que no es lo mismo.

En este escrito nos interesa desandar parte de lo transitado hasta aquí. Lo haremos conjuntamente y sin perder la peculiaridad de las posiciones y las voces de cada una, acudiendo a la primera o tercera persona del plural, según corresponda.

Haciéndonos oír...

Con el objetivo de implementar acciones que preserven y protejan el Sitio Arqueológico, desde la Comunidad Pluriétnica del Chavascate, venimos estableciendo diálogo con tres diferentes gestiones comunales. En una especie de paso a paso, con cada una de ellas se ha avanzado en el cuidado del Sitio, mientras se ha ido consolidando el carácter “Sagrado” que este territorio posee para nosotras, entre la comunidad local y comunal, en tanto espacio contenedor de espiritualidades, guardianes ancestrales y territorio de nuestras prácticas ceremoniales y de recolección de hierbas medicinales.

Este “paso a paso” ha sido por momentos una tarea “pedagógica”, en tanto hemos expuesto aspectos históricos sobre el asentamiento indígena en el corredor serrano, y se ha entregado material bibliográfico sobre normativas y leyes sobre derecho indígena, tanto a nivel provincial, nacional e internacional, a los jefes/jefas comunales correspondientes en el ejercicio de esta función y a sus equipos.

Así es que, desde una escueta Resolución Comunal del año 2013 -Res.11/2013- que consta de 5 artículos que declaran “Patrimonio Cultural Comunal de Villa Cerro Azul a los Morteros Indígenas y al área que los rodea”, se avanzó en la Declaración Oficial por parte de la Comuna, del Sitio Arqueológico “Canchira” en el año 2021. Ésta consistió en un acto público, en la explanada de la sede Comunal, al que concurrieron vecinos de Villa Cerro Azul y que contó con la presencia del Nahuán mayor de la Comunidad “Timoteo Reyna”, Carlos Reyna, que pronunció unas palabras, al igual que la jefa comunal de ese momento, María Laura Werhli, quien destacó la importancia de “unir pasado y presente”. Luego, Pablo Reyna realizó una exposición, secundado por la Nahúan de la Comunidad Pluriétnica de mujeres, en la que se explicó qué es un sitio arqueológico, leyes patrimoniales, y las características del Sitio Canchira. Previo a este acto se llevó a cabo la Ceremonia de la “Algarrobeada”, al lado del río a la vera del conjunto mayor de morteros, con el acompañamiento de numerosas personas. En el año 2022, logramos la aprobación de una nueva Resolución –N°24/22– que declara “Área Protegida y de Interés Arqueológico-Histórico-Cultura-Comunal” al Sitio, que consta de

8 artículos, estableciéndose pautas regulatorias ante la eventual venta de lotes y la realización de construcciones por parte de particulares, en terrenos que se encuentren dentro del sitio. También se deja reconocida la necesaria y obligatoria Consulta Previa, Libre e Informada a las Comunidades Indígenas locales, y la realización de estudios de impacto ambiental y arqueológico. Además, se incluyen considerandos con leyes de derechos indígenas y aspectos históricos de la vida de nuestros pueblos.

El camino entre esa primera resolución comunal sobre los morteros hasta esta última mencionada, y el reconocimiento del sitio, da cuenta de un sendero de fortalecimiento de las presencias indígenas en el territorio, de las ceremonias que allí tuvieron y tienen lugar y de los múltiples diálogos entablados con las y los vecinos y las vecinas de la localidad así como otras instituciones, como la Universidad pública. Nos interesa destacar algunos hitos de ese recorrido:

- Estos reconocimientos ocurren en una zona de Sierras Chicas donde, como en otras localidades de la provincia, grupos de vecinos y vecinas están preocupados por el desmonte, los incendios, el extractivismo de las canteras, el desarrollismo desenfrenado, la crisis hídrica, entre otros problemas ambientales; y se han organizado de múltiples maneras para generar políticas de protección del monte, el ambiente y las cuencas, impulsando acciones legales para frenar diversos emprendimientos desarrollistas, generando espacios asamblearios y proyectos colectivos para el bien común.

- Esos diálogos se dieron en una provincia donde, desde hace algunos años, se vienen reconociendo comunidades y organizaciones indígenas. Desde fines de los años noventa, en Córdoba comenzaron a re-emergir y reorganizarse diversas comunidades indígenas, lo que también es comprendido por las propias comunidades como un renacer indígena anunciado (Reyna, 2020). Es en ese contexto de reconocimiento a la diversidad cultural, en una permanente disputa por marcar la preexistencia y re-existencias de los pueblos indígenas en la provincia, que se caminó desde una delimitación arqueológica a una Resolución que nombra las comunidades que allí habitan y conecta el sitio con derechos y leyes que específicamente tratan sobre aquellos.

- El trabajo de relevamiento y mapeo colaborativo con el equipo universitario generó recorridos, charlas y momentos compartidos acerca del lugar y las memorias indígenas de quienes allí habitan. La resolución del 2022 fue, de hecho, un texto elaborado conjuntamente y luego presentado a la comuna, lo cual refleja justamente parte de lo

aprendido trabajando en el territorio, y confluye con antecedentes previos del equipo antropológico y arqueológico.

Es en esos procesos, que estas “nuevas escuchas” y la tarea pedagógica tuvieron y tienen lugar; y desde donde quienes son indígenas y quienes no lo somos, pero investigamos y trabajamos en y con comunidades, podemos también reflexionar sobre los logros, dificultades y desafíos futuros. Justamente, desde el paso de una resolución que pone en valor una zona de morteros como patrimonio cultural comunal se expande, unos años más tarde, a un territorio mucho más amplio, el sitio arqueológico Canchira, donde ya no solo se designa una materialidad como patrimonio cultural, sino que se articulan otras presencias, la de un conjunto de mujeres y hombres indígenas, de sus/nuestras memorias indígenas y sus relaciones actuales con esa geografía, con ese paisaje.



Conjunto de Morteros vera del río Chavascate, en Villa Cerro Azul.

Fotografía 1: Gentileza Lucía Castellanos.

Haciéndonos oír...y escuchando

El reconocimiento del sitio arqueológico Canchira se dio en el marco de leyes nacionales y provinciales que enfatizan la importancia de reconocer y preservar el patrimonio cultural¹, lugares y monumentos históricos, inmuebles, construcciones, ruinas, yacimientos arqueológicos y paleontológicos, objetos o lugares que poseen especiales antecedentes o características históricas y/o científicas. Sin embargo, la defensa y lucha de este lugar no se circunscribe solo a la preservación de las materialidades arqueológicas del pasado en tanto “objetos patrimonializables”, sino a la comprensión y aceptación del carácter ancestral-sagrado del territorio y a su continuidad en el presente plasmadas en las re-emergencias, autonominaciones o autoadscripciones a la identidad indígena que se vienen sucediendo en la provincia de Córdoba desde la década de los noventa.

Las materialidades dan cuenta de la pre-existencia de nuestros pueblos en la zona. Anhelamos un reconocimiento y una reparación histórica que se ha iniciado, pero que no termina de concretarse efectivamente en la cesión o disponibilidad de tierras para uso comunitario. Nos encontramos, entonces, ante la dificultad recurrente del solapamiento entre el derecho privado y el derecho colectivo consuetudinario de nuestras culturas, o ante la falta de decisión por parte del estado comunal y provincial de gestionar la expropiación de estas tierras para uso comunitario o cogestivo.

Como equipo universitario que acompaña este trabajo de reconocimiento y defensa, nos hemos encargado muchas veces de explicitar y subrayar, según el caso y ante interlocutores locales y estatales, que la idea del sitio se asocia no solo, entonces, a las materialidades arqueológicas o históricas, sino a las luchas por el territorio indígena comunitario, y a las deudas históricas y demandas de reparación que operan en múltiples dimensiones. Entender esto no solo expande las luchas a otros lenguajes contenciosos (Rosberry, 1994), sino que también complejiza el modo de comprender el sitio.

Como mujeres indígenas experimentamos el espacio territorio como un ser plenamente vivo, que guarda en todas sus raíces y elementos, las luchas y las existencias “otras” avasalladas. El vínculo que establecemos con el territorio es el fundamento, por un lado, de nuestro accionar como sujetos políticos, pero por otro y más importante y profundo aún, es también

¹ Decreto Reglamentario N° 484/83, de la Ley N° 5543 - Protección de los bienes culturales de la Provincia: <http://www.cemincor.org.ar/wp-content/uploads/2012/11/DECRETO-0484-1983-REGLAMENTARIO-DE-LA-LEY-5543-PROTECCION-DE-LOS-BIENES-CULTURALES-DE-LA-PROVINCIA.pdf>

el afianzamiento de nuestras identidades y cosmovisión indígenas, ya que es en este lugar sagrado donde tomamos contacto con la memoria, las voces, los sueños, el canto y la presencia de nuestros abuelos y abuelas.

El sitio es así un territorio donde esas materialidades arqueológicas no sólo conviven, sino que también inter-existen con esas existencias, con esos existentes. La vida de esas existencias “otras” habitan en el monte, son dinámicas y dinamizan la vida de las mujeres y hombres indígenas que allí habitan, y son percibidas no solo desde la historicidad del ayer, sino en el aquí y el ahora. En esa dirección, hay también múltiples instancias pedagógicas entre las mujeres indígenas que habitan y defienden estos lugares y esos existentes; es decir, hay una relación que se actualiza en sueños, en música, en ceremonias, en experiencias diversas donde esas “escuchas” se van afinando y se van vinculando con el hacerse oír por otros/as según lo vayan sintiendo o necesitando.

El equipo antropológico que acompaña no es ajeno a esas experiencias, vamos comprendiendo que las comunidades se hacen oír siempre escuchando lo que no es audible ni visible para nosotros/as y, sin embargo –y afortunadamente–, puede ser nombrado cuando lo precisan para explicar decisiones, procesos y demandas específicas. Sostenemos que eso es posible, en cierto sentido, dadas algunas reflexiones, teorías y sensibilidades de la propia disciplina antropológica. Son justamente del repertorio de lo que podemos escuchar porque se generaron a la luz del trabajo entre y con alteridades históricas como la de los pueblos indígenas.

(Nota a los/as lectores). Al momento de concluir con este escrito, gran parte de la provincia de Córdoba ardía por numerosos incendios en múltiples departamentos provinciales. El sitio esta vez no se incendió, pero sí otras veces y no hace tanto tiempo. En épocas de derechas y de topes que corroen el Estado por dentro, que trituran derechos adquiridos como carne picada, de fuegos cruzados que devoran nuestras sierras, el monte y toda la vida que vive en él, elevamos rezos, hablamos con el Abuelo Fuego y no culpamos al cambio de dirección del hermano viento por la sistemática depredación de nuestros bienes colectivos.



Sector del Sitio Arqueológico "Canchira". Fotografía 2: Nélica Herrador.



El Sitio Arqueológico se encuentra expuesto a loteo y parcelamiento, con el consiguiente desmonte y tala de árboles. Fotografía 3: Nélica Herrador.

(*) Consejo Indígena de Villa Cerro Azul.

() Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR), perteneciente a CONICET y a la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).**